



REFLEXIONES SOBRE LA FAMILIA COSTARRICENSE

**Lic. Ivette González Chaves.
6 de Noviembre de 1987.**

1. Conceptos:

La familia ha sido considerada en nuestra sociedad como elemento natural y fundamento de la misma, así lo establece la Constitución Política de la República en su artículo N°51. El artículo 52 de la misma nos dice que "El matrimonio es la base esencial de la familia y descansa en la igualdad de derechos de los cónyuges".

Estos mandatos constitucionales ampliados en el Código de Familia, recogen, el sentir del costarricense y por si solos constituyen un valioso material de análisis.

Antes de entrar en algunas consideraciones al respecto revisemos el artículo segundo del mencionado Código que dice: "La unidad de la Familia, el interés de los hijos, el de los menores y la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges han de ser los principios fundamentales para la aplicación e interpretación de este Código".

El espíritu de las leyes costarricenses en el campo de la familia está basado en los principios de igualdad y justicia, fundamentales para el desarrollo de un país democrático y libre. Desde el punto de vista social y legal la familia se considera en nuestro medio como base de la sociedad.

La vida familiar es el ambiente de crecimiento biológico, psicológico y espiritual de los seres humanos, es el centro de formación de valores y actitudes que nos preparan para la vinculación social, en las diferentes responsabilidades que nos corresponde.

El matrimonio como institución básica constituye el vínculo inicial de una familia, bien comprendido es el punto de partida de un proyecto social importante en el cual el aprecio y conservación de sentimientos y principios es fundamental en su solidez y realización

2. La Educación y la Familia:

La Familia debe ser analizada profundamente por los educadores. Este grupo profesional está llamado a participar en forma activa en los cambios de aquellos patrones socio-culturales que impiden el desarrollo pleno de las personas y por ende su participación en las diferentes actividades de la sociedad, en la misma forma está en sus manos la posibilidad de reforzar los aspectos tradicionales para mantener la unión familiar dentro de un marco de justicia y democracia.

Las pautas de comportamiento aprendidas en la familia representan en esencia la cultura de una determinada sociedad, bajo estos puntos de vista, en la relación dinámica y retroalimentadora Familia-Sociedad es básica la participación de las Instituciones Socializadoras; Educativas, Religiosas, Culturales, Medios de Comunicación.